

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

XIV Premios de Periodismo “Ciudad de Málaga”

BDNS (identif): 716044.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/716044>).

Beneficiarios

Este premio está abierto a la participación de periodistas nacionales e internacionales, mayores de edad, excluidos los galardonados en anteriores ediciones.

Objeto

El Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de la Prensa de Málaga organizan los XIV Premios de Periodismo “Ciudad de Málaga” con el objetivo de galardonar la trayectoria profesional de los profesionales del periodismo y el trabajo o los trabajos periodísticos que hayan contribuido a la promoción de la ciudad de Málaga en todos sus aspectos, publicados o difundidos en medios locales, regionales, nacionales o internacionales a lo largo del año 2022.

Cuantía

La dotación del Ayuntamiento de Málaga para estos Premios de Periodismo “Ciudad de Málaga” en su XIV edición es de 11.000 euros, con el siguiente desglose:

5.000 euros para la modalidad “Trayectoria profesional”, 3.000 euros para la modalidad de los trabajos tendentes a valorar el desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Málaga y 3.000 euros para la modalidad de los trabajos tendentes a reforzar la proyección de Málaga.

Las cantidades se harán efectivas con cargo a los créditos consignados en la aplicación 34.9221.48100.8500 del presupuesto 2023 del Ayuntamiento de Málaga.

Plazo presentación solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Málaga, 7 de septiembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, firmado: Francisco de la Torre Prados.

4081/2023